R

ecomendamos a los contadores, cualquiera sea su oficio, leer el [Documento Técnico Convergencia a los requerimientos de capital de Basilea III para los establecimientos de crédito](http://www.urf.gov.co/urf/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-116412%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased), que se encuentra publicado como fundamento del proyecto de decreto que se piensa expedir. Es cierto que, si los contadores han de dominar la contabilidad financiera, tienen que ser muy competentes en finanzas.

El documento está escrito desde la perspectiva de la autoridad del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Nosotros creemos que conviene hacer una análisis más amplio y menos preconcebido.

En parte alguna se estudia el impacto que tendrá para los usuarios de los servicios bancarios una medida como la que se propone. Es cuestión de visión: la fortaleza de los bancos tiene sentido en cuanto proteja y beneficie a las personas no en cuanto asegure los capitales.

Ha existido cierto conflicto entre estas normas, llamadas prudenciales, y las normas contables. Pensamos que con simples indicaciones a nivel de teneduría se podrían armonizar los dos modelos, en lugar de tener que decidir cuál prima sobre cual. Estas exigencias son verdaderas cargas y deberían ser tratadas como obligaciones, pues eso son.

Los créditos son una gran ayuda si pueden pagarse. Esto supone certeza sobre los ingresos, como determinados van a ser los pagos al prestamista en materia de capital e intereses. Cuando las empresas no logran recuperar los costos y gastos terminan sin pagar a los acreedores. Estos pasarán a controlar la empresa a través de los procesos de insolvencia. Al contrario: si una entidad es capaz de colocar sus productos y servicios a los precios adecuados, el crédito puede ser la manera de tener un mayor volumen del que podría lograrse solo con el capital propio.

Las finanzas tienen un papel básico en las entidades económicas. No cabe pensar en un administrador o en un contador que las ignore. Hay muchos estudios sobre los comportamientos financieros, sobre todo sobre los practicados en épocas previas a las crisis financieras. La evidencia demuestra que a nivel del cálculo matemático pueden exponerse muchas cosas, que no riman con la realidad de las cifras contables. Hay cierta tendencia de los financieros a ignorar la contabilidad o a apartarse de ella. Pero es con base en ésta que se juzga a las entidades, su solvencia y sus rendimientos.

Una de las prácticas más estudiadas son las que se denominan especulativas. Hay quienes ganan plata dedicándose a ellas. Sin embargo, el estudio de sus efectos en las contrapartes y en el público en general dejan sin respuesta muchos interrogantes en materia de justicia.

En suma: en todo el ejercicio de la profesión el practicante debe hacer gala de un pensamiento crítico. No hay cosas buenas porque sí. Las grandes estructuras financieras son importantes para el desarrollo. Sin embargo, los ingresos de ellas finalmente provienen del pueblo, que siempre es el pagador final.

*Hernando Bermúdez Gómez*